

Martes, 27 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Garganta

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General 2027.

Aprobado inicialmente, por unanimidad, en sesión de Pleno de esta Entidad, de fecha 29 de septiembre de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2027, por importe de 328.792,52 euros en el estado de ingresos y 328.792,52 euros en el estado de gastos, junto con sus Bases de Ejecución, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://lagarganta.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

La Garganta, 20 de octubre de 2026

Juan González Castellano

ALCALDE-PRESIDENTE

